

SOCIEDAD · SANIDAD

## Los enfermeros piden al Gobierno frenar su prescripción de fármacos



El presidente del Cecova, José Antonio Ávila. JOSÉ CUÉLLAR

Exigen que no publique la normativa en el BOE porque perjudica «a la población, a su sector y a los médicos»

**Enfermería rechaza la ley que prohibirá al sector prescribir medicamentos**

[\[http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2015/11/13/5645a9b2ca474192748b457a.html\]](http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2015/11/13/5645a9b2ca474192748b457a.html)

VICENTE USEROS - Valencia

[@vicente\\_useros](https://twitter.com/vicente_useros)

ACTUALIZADO 17/11/2015 10:53

El colectivo de enfermería de la Comunidad Valenciana ha alcanzado un clima de máxima crispación e incertidumbre profesional, institucional y social que no tiene parangón en la historia reciente. La frustración de los casi 25.000 enfermeros ha llegado a tal límite que consideran que la publicación en el BOE de la normativa que regula su prescripción de fármacos supone tal pantomima que no debe producirse.

El Consejo de Ministros del pasado 23 de octubre dio luz verde a la regulación de la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros. Pero, según explicó el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), **José Antonio Ávila**, se hizo de una forma recriminable desde cualquier punto de vista, permitiéndose que se modificara in extremis el

contenido de este Real Decreto sin contar o avisar a la parte afectada».

Para Ávila, esta inusual maniobra de última hora en el Consejo de Ministros, «abre la puerta de la judicialización, pues nada más vea la luz en el BOE el citado Real Decreto, ya han sido muchas las instancias, tanto profesionales y sindicales, como administrativas, las que se han pronunciado en iniciar la vía de la impugnación del mismo».

Un Real Decreto que va afectar «negativamente al clima laboral generando confrontación, desconfianza y recelos» entre sus integrantes. El presidente del Cecova destacó que **«los médicos verán incrementada su carga laboral al tener que realizar cometidos que hasta ahora venían realizando y desarrollando diligentemente los enfermeros que se sentirán agraviados y menospreciados»**.

Por un lado, «no se recoge la realidad académica ni laboral de la profesión enfermera en cuanto al manejo de medicamentos y productos sanitarios en clara discriminación respecto de los podólogos», según Ávila, quien aclaró que con respecto a los pacientes, esta situación profesional «hará que **muchos de los procesos asistenciales se ralenticen de manera importante, disminuyendo la efectividad y calidad** de los mismos, con el consiguiente perjuicio para sus destinatarios, o sea, los pacientes y usuarios. Estos, que son los destinatarios últimos de este maremágnum y a quienes debían haber puesto en el centro de toda esta negociación, serán los grandes perjudicados cuando tendría que ser al revés».

---

---

---

 Comentarios

Todavía no hay comentarios. Sé el primero en dar tu opinión...

COMENTAR NOTICIA

